

CONDICIONES DE EXHIBICIÓN EN EL TEATRO PARA NIÑOS Y JÓVENES

A continuación reflejamos una serie de propuestas encaminadas a mejorar las condiciones de exhibición del Teatro para Niños/as y Jóvenes, y posibilitar una mejor percepción del hecho teatral.

1. LIMITACIÓN DE LOS AFOROS

Se hace necesario limitar los aforos tanto en las funciones dirigidas a público familiar como en las funciones escolares, posibilitando una cercanía y empatía con el espectáculo ofrecido y asegurando una calidad de percepción para los espectadores. Superando así el criterio único de “rentabilidad económica”.

Las recomendaciones que se adjuntan en este documento son genéricas y responden a las necesidades de la mayoría de los espectáculos de Teatro para Niños/as y Jóvenes. No obstante existen espectáculos especiales que se han creado para espacios y aforos diferentes de los límites que se señalan y que será necesario programar con sus condiciones específicas.

A. EN LAS FUNCIONES PARA PÚBLICO FAMILIAR

Teniendo en cuenta que los niños y niñas que asisten mayoritariamente a las funciones para público familiar tiene menos de 7 años y que además en estas funciones hay un número importante de adultos, se recomienda ocupar sólo el patio de butacas y preferente. Nunca ocupar los anfiteatros primero y segundo si los hubiera porque la distancia con el escenario desvirtúa la naturaleza de la representación. Además en muchas ocasiones la ocupación de estos niveles supone un peligro real para los más pequeños.

B. EN LAS FUNCIONES ESCOLARES

Se deberá limitar el aforo atendiendo a las necesidades específicas de cada grupo de edad, tal y como se hace en los diferentes niveles educativos o en las actividades y talleres de museos, bibliotecas, etc.

- En Educación Infantil se recomienda no sobrepasar los 200 espectadores en el tramo de 3 a 6 años.
- En Primaria podríamos distinguir dos niveles de limitación de aforo, uno de 200 espectadores para 1^{er} Ciclo (niños/as de 6 y 7 años) cuando asisten al teatro junto a los niños/as de Educación Infantil (3 a 5 años) y otro de 400 espectadores para la primaria en general (de 6 a 11 años).
- En Secundaria y Bachillerato, si bien se puede pensar que su nivel evolutivo permite ampliar el aforo, hay que tener en cuenta la

conflictividad de ésta etapa, y la poca frecuencia con la que en éstas edades se sitúan como espectadores teatrales. Por esta razón la limitación de aforo en ese grupo de edad debe situarse alrededor de los 300 espectadores.

Los creadores deberán expresar el aforo máximo posible que garantice la idoneidad de la representación y los teatros deberán respetar las condiciones marcadas, ya que éstas son imprescindibles para asegurar la visión de una creación artística.

Atender a las recomendaciones del número de público realizadas por los creadores es una garantía para provocar un feliz y significativo encuentro entre los niños/as, jóvenes y el Teatro.

2. DIFUSIÓN DE LAS EDADES RECOMENDADAS

Informar sobre las edades para las que se ha creado el espectáculo, permite a los adultos (padres o profesores) que tomen la decisión de llevar a los niños/as y jóvenes al Teatro, realizar una elección responsable. Cada tramo de edad demanda, atendiendo a su desarrollo evolutivo específico, espectáculos teatrales con condiciones, temáticas y aforos diversos. Nuestro objetivo es orientar e informar.

En las programaciones familiares se recomienda indicar la edad a partir de la cual, es recomendable la visión, evitando de esta forma ideas rígidas de itinerarios, ya que en estas representaciones nos encontramos con un público heterogéneo con diversidad de desarrollos, intereses y sensibilidades. No obstante puede existir un espectáculo concreto en el que se haga necesario acotar un arco de edad, al atender a intereses o temáticas muy específicas.

En las programaciones dirigidas a la Escuela, se hace necesario indicar el arco de edad recomendado, y su equivalencia con los niveles educativos. Siendo muy conscientes de que los grupos de espectadores son más homogéneos que en el caso anterior, pero que igualmente pueden existir en ellos, desarrollos diferenciados.

Las compañías deberán expresar claramente en su publicidad, las edades a las que se dirigen, siendo responsabilidad de los teatros la difusión de la información. Además en las programaciones escolares, los teatros deberán adecuar el público a la propuesta escénica.

3. GARANTIZAR A LOS ESPECTADORES LAS ADECUADAS CONDICIONES DE PERCEPCION.

El público es un elemento esencial de la representación teatral. Las condiciones en las que se instala influyen de una manera directa en su percepción del hecho teatral.

Cuando el público esta conformado por niños y niñas, se producen una serie de necesidades en la instalación del público en el recinto teatral, necesidades determinadas por las dimensiones o tamaño del espacio y del propio público. Éste público bajito y pequeño necesita sentirse cómodo en su espacio - butaca, con una correcta visión y audición de la escena, y una cercanía que garantice la comunicación entre emisor y receptor. Es necesario por lo tanto, realizar una diagnosis de las bondades y carencias que cada recinto teatral presenta para acoger a los pequeños espectadores e impulsar medidas de mejora.

También se hace necesario garantizar la correcta visión, mediante la adaptación de las butacas existentes a los ángulos de visión de los pequeños espectadores. La utilización de asientos supletorios, cojines, almohadillas, etc. pueden ayudarnos en nuestro objetivo.

Además es necesario replantearnos la distancia máxima entre la escena y el espectador, atendiendo a las percepciones espaciales de un niño/a y no de un adulto. Aspecto que se relaciona con la limitación de los aforos.

4. AUMENTAR LOS RECURSOS DIRIGIDOS A LA EXHIBICIÓN DEL TEATRO PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES

Los Teatros públicos prestan un servicio público a la sociedad de la que forman parte y son una garantía, junto con otras instituciones culturales, de acceso democrático a la cultura del conjunto de la población.

Al referirnos al Teatro como servicio público hemos de especificar que la atención a los pequeños y jóvenes espectadores, es una acción necesaria e imprescindible, ya que estos espectadores forman parte de la ciudadanía a la que se dirigen y atienden los Teatros. La estadística nos dice que la población española, menor de 16 años, representa aproximadamente el 30% de la población total. Es decir, aproximadamente un 30% del público potencial de un Teatro tiene menos de 16 años.

Pero no se trata tan sólo de cumplir con una obligación asignada a los Teatros públicos. Interesa y mucho que las acciones que se desarrollen, dirigidas tanto a éste segmento de la población, como a otros, sean significativas y de "calidad". Para alcanzar este objetivo, se deberán aumentar los recursos actualmente disponibles, al objeto de garantizar un verdadero encuentro de las jóvenes generaciones con el Arte del Teatro.

De manera habitual se debiera de invertir al menos un 30% de los recursos totales de un Teatro, festival o red a la programación teatral dirigida a niños/as y jóvenes. Considerando a éstos como público real, en tiempo presente, y no sólo como espectadores del futuro.

5. FOMENTAR LA CONTRATACIÓN O COLABORACIÓN CON ESPECIALISTAS QUE IMPULSEN LAS RELACIONES TEATRO-ESCUELA, TEATRO-FAMILIA Y PROMUEVAN LA FORMACION DEL ESPECTADOR.

No se puede pretender que los responsables de Festivales, Teatros o Ferias además de cumplir con sus obligaciones y de atender a la diversidad de públicos existentes, tengan una vocación didáctica de educación de los públicos.

Si analizamos otras estructuras culturales como Museos y Bibliotecas observamos que en ambos casos se cuenta con personal especializado, sensible a las jóvenes audiencias y a las familias, que desarrollan programas específicos de difusión, y acercamiento a su Arte específico.

Hemos de pensar que si estos profesionales especializados son herramientas privilegiadas para instituciones culturales tan importantes como los Museos y Bibliotecas, y si se dedica a ellos cantidades elevadas de dinero, es porque su labor es imprescindible para la consecución de los objetivos de estas instituciones.

No tenemos muchos referentes en el campo del Teatro, tan sólo la labor aislada que algunas personas o equipos independientes han realizado en las últimas décadas. Es por ellos urgente la colaboración entre Teatros, Festivales y Ferias y los profesionales sensibles al Arte y a la Educación, que puedan modelar su propio desarrollo profesional, en el acompañamiento de los pequeños y jóvenes espectadores.

Necesitamos impulsar la integración de personal especializado en los equipos de los Teatros o la colaboración con equipos o personas externas que actúen como sensores de las necesidades de éste tipo de público. Estos profesionales deberán diseñar programas de formación del espectador, guiar las propuestas de educación de la sensibilidad artística, e interrelacionar teatro, escuela y familia.

Es recomendable impulsar una colaboración continuada entre los Teatros, Festivales y Ferias y las Compañías de teatro para niños/as y jóvenes de un mismo ámbito geográfico, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas en este campo.

6. AUMENTAR Y ESTABILIZAR LA FRECUENCIA DE LA PROGRAMACIÓN.

La creación de un público significa confrontar a los ciudadanos, con una cierta frecuencia, con determinado hecho artístico, ofreciéndole posibilidades diversas y creando en ellos hábitos como espectadores.

Al referirnos al Teatro para niños/as y jóvenes hemos de aplicar las mismas premisas, por lo que se hace necesario e imprescindible realizar una programación en dos niveles diferenciados pero complementarios.

A. PROGRAMACIÓN FAMILIAR

La existencia de una oferta teatral en el tiempo de ocio, implica la posibilidad de que las familias o jóvenes puedan "elegir" convertirse en espectadores y valorar el Teatro como Arte. Las programaciones familiares se han de desarrollar en la continuidad, rompiendo el concepto de acontecimiento puntual (Navidades, fiestas...). La creación de un público necesita de una oferta permanente.

Respeto a las programaciones abiertas para jóvenes (de 12 a 16 años), que son prácticamente inexistentes en la actualidad, se hace necesario desarrollar programas específicos. Estos han de conectar con los intereses de estas edades, sus vivencias grupales y sus hábitos en el tiempo de ocio.

Necesitamos comenzar a explorar de forma rigurosa las posibilidades de encuentro de este sector de la población con el Teatro. Los jóvenes son el eslabón perdido en la programación de nuestros teatros. También aquí la frecuencia juega un papel importante, si queremos que el Teatro se incluya en sus hábitos de tiempo de ocio.

B. PROGRAMACIÓN DIRIGIDA A LA ESCUELA

La escuela es para muchos niños/as y jóvenes la única oportunidad que tienen de acercarse al Arte y la Cultura. En ocasiones los padres no pueden ofrecerles esta posibilidad, bien porque tienen un bajo nivel de formación o de hábitos de consumo cultural, bien porque no disponen de recursos y/o tiempo, o bien porque pertenecen a otras culturas en las que determinados lenguajes artísticos no están integrados en su tradición cultural.

Las enseñanzas artísticas forman parte de la formación integral de la persona y su importancia está reconocida en la actual Ley de Enseñanza..

Por lo tanto, la programación escolar es una garantía democrática, que permite que los niños/as y jóvenes, cuya edad se incluye en la Enseñanza Obligatoria, puedan descubrir y frecuentar el teatro.

Es responsabilidad de los Teatros públicos poner a disposición de la Escuela una programación teatral plural en contenidos y sensibilidades, y diversa en las propuestas estéticas. Esta debe garantizar el encuentro de

los niños/as y jóvenes con el teatro, además de permitirles experimentar su rol de espectadores de un espectáculo en directo.

Para que el encuentro con el Teatro sea significativo es necesario además de cuidar las condiciones en las que se produce la representación, que exista una cierta continuidad de la experiencia, provocando una interrelación entre las diversas recepciones.

7. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TEATRAL A TODAS LAS EDADES.

Con frecuencia las programaciones escolares y familiares no tienen en cuenta que la Infancia es un largo recorrido evolutivo, con grandes diferencias psicológicas y madurativas. También con necesidades diversas en su condición de espectadores. Por ello se hace necesario incluir en las programaciones espectáculos para tramos de edad diferenciados. Atendiendo desde los pequeños hasta los adolescentes.

La dificultad viene dada porque cada tramo de edad necesita recorridos diferenciados.

Se hace necesario reforzar la programación dirigida al tramo 3 - 7 años, ya que aquí se detecta el mayor nivel de demanda. En las programaciones familiares son los niños/as de estas edades los que llenan mayoritariamente los teatros, y también en las programaciones escolares se registran un gran nivel de asistencia de éste grupo de espectadores cuando existe una oferta disponible.

La programación dirigida al tramo 7 - 11 años, es quizás la más consolidada, y en la que se registra una oferta más continuada. También existe una producción mucho más elevada, dirigida a éstas edades.

Las grandes carencias, las encontramos en las programaciones dirigidas a los adolescentes, especialmente en las funciones abiertas. Se hace necesario reforzar las programaciones dirigidas a éste sector de población, diseñando paralelamente a la programación acciones y programas específicos, que permitan la utilización de los teatros como espacios propios de Ocio y Cultura, y rompan con los prejuicios de institución seria, adulta y aburrida. En este sector se hace necesario colaborar con las diferentes organizaciones juveniles, y Departamentos de Juventud de las diversas administraciones para emprender acciones específicas.

El teatro para bebés (de 1 a 3 años) apenas cuenta con tradición en nuestro país, tan sólo algunas Compañías, Festivales y Salas especializadas han realizado experiencias puntuales. Es interesante abrir la programación a estos espectadores acomodando los recursos escénicos a sus necesidades además de impulsar la realización de experiencias piloto en colaboración con las Escuelas Infantiles y las familias.

8. MEJORAR LA RECEPCIÓN Y ACOMODACIÓN DE LOS ESPECTADORES.

La acomodación de los pequeños espectadores, no implica solamente abrir las puertas de los teatros y disponer de butacas para su ocupación.

Es necesario trabajar con el personal de los Teatros y Salas para facilitar su formación y desarrollar su sensibilidad, con el objeto de prestar un servicio de calidad adecuado a las necesidades de los pequeños espectadores y de las familias. Esta necesidad se hace más acuciante en las programaciones escolares, donde es necesario planificar la disposición del público en cada representación, atendiendo al número de aulas y centros asistentes, al número total de espectadores y a sus edades diversas. También es necesario dar respuesta a las necesidades específicas de espectadores con dificultades motrices o de visión y audición.

Frecuentar a los niños/as y jóvenes y valorarlos como espectadores es la primera condición para prestar un servicio de calidad en la recepción y acomodación en los teatros.

9. FACILITAR EL ACCESO DE LOS ESPECTADORES DE LAS ZONAS RURALES.

Profundizando en la premisa largamente defendida a lo largo de este documento de que los niños/as y jóvenes tienen derecho como ciudadanos al acceso a la Cultura y el Arte, nos enfrentamos a la necesidad de diseñar estrategias que posibiliten el acceso de los niños/as y jóvenes de las zonas rurales.

Es necesario, por un lado, establecer canales de comunicación que permitan difundir la información, en estas zonas, especialmente la referida a las programaciones familiares. Y por otro, facilitar el acceso de las escuelas rurales a las programaciones para escolares, adecuando las propuestas a sus necesidades.